



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR DE ATENCIÓN EN LA SALA DE EXPOSICIONES Y OTROS ESPACIOS DE ACTIVIDAD PÚBLICA A PRESTAR EN EL ESPACIO CULTURAL FERNÁN GÓMEZ. CENTRO CULTURAL DE LA VILLA A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene entre otros centros la gestión del Teatro Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, centro que tiene dentro de su actividad la programación de exposiciones.

En base a lo anterior, se han identificado un número de exposiciones a desarrollar en el periodo que abarca desde el 16 de septiembre de 2024 al 3 de agosto 2025, dentro del calendario de la programación aprobada por la Dirección Artística del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa.

A continuación, se detalla el estudio económico realizado para la justificación del precio base de licitación, teniendo en cuenta las características, prestaciones y costes de mercado del servicio a contratar.

El **plazo** de ejecución de este expediente se establece desde el **16 de septiembre de 2024 al 3 de agosto 2025**, ambos incluidos, con una estimación máxima de **13.475 horas de prestación**.

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La sala de exposiciones del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa no cuenta en su plantilla con el personal específico necesario para llevar a cabo las funciones de atención al público visitante, así como el cuidado de las obras expuestas. Por este motivo, es necesario promover la contratación externa de los auxiliares de sala para cubrir el horario de apertura al público.

Para cubrir adecuadamente la atención a los visitantes en los distintos espacios que conforman este centro, además de solicitar los auxiliares de sala para atender la sala de exposiciones del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, se requiere ampliar la contratación de personal auxiliar para atender al público asistente a las muestras que ocasionalmente se realizan en los vestíbulos del teatro, así como a las actividades en otros espacios de actividad pública. Así pues, se establecen diferentes horarios y distinto número de auxiliares para cada una de las salas:

SALA DE EXPOSICIONES:

La prestación del servicio se realizará de martes a domingo, incluidos festivos, de 10 a 21 horas ininterrumpidamente.

Este horario se dividirá en dos turnos y será atendido por el número de auxiliares requeridos en función del proyecto en el turno de mañana desde las 10 hasta las 15:30 horas, y en el turno de tarde desde las 15:30 hasta las 21 horas:

- **LA ZARZUELA, PATRIMONIO DE LA HISPANIDAD. CRÓNICA CANTADA DE NUESTRA VIDA: 6.600 horas** (estimación de 6 auxiliares de sala)
Del 17 de septiembre 2024 al 12 enero 2025 (100 días de exposición).
- **THE STAR´S SHARE - GERARD-PHILIPPE MABILLARD (exposición en el vestíbulo de acceso): 627 horas** (estimación de 1 auxiliar de sala)
Del 11 de octubre al 15 de diciembre 2024 (57 días de exposición).
- **MADRID DESIGN FESTIVAL 2025: 1.320 horas** (estimación de 4 auxiliares de sala)



Del 4 febrero al 9 marzo de 2025 (30 días de exposición).

- **TÍTULO POR DETERMINAR: 1.848 horas** (estimación de 4 auxiliares de sala)
Del 25 de marzo al 11 de mayo de 2025 (42 días de exposición).
- **TÍTULO POR DETERMINAR: 2.640 horas** (estimación de 4 auxiliares de sala)
Del 27 de mayo al 3 de agosto de 2025 (60 días de exposición).

VESTÍBULOS TEATRO:

La prestación del servicio se realizará de martes a domingo, incluidos festivos, de 10 a 21 horas ininterrumpidamente.

Este horario se dividirá en dos turnos y será atendido por 1 auxiliar en el turno de mañana desde las 10 hasta las 15:30 horas, y por 1 auxiliar en el turno de tarde desde las 15:30 hasta las 21 horas.

- **ALTAR DE DIFUNTOS. Vestíbulo entrada calle Jorge Juan: 132 horas.**
Del 24 de octubre al 5 de noviembre de 2024 (12 días de exposición).
- **TÍTULO POR DETERMINAR. Vestíbulo del teatro: 308 horas.**
28 días de exposición en fechas por determinar.

OTROS ESPACIOS DE ACTIVIDADES PÚBLICAS:

De forma esporádica, podrán requerirse auxiliares para la atención en otros espacios del centro donde se decida desarrollar también actividades públicas.

La prestación del servicio se realizará de martes a domingo, incluidos festivos, en el horario comprendido entre las 10:00 y las 21 horas. Los horarios se establecerán en turnos de cinco horas y media continuadas, de mañana o de tarde, según las franjas horarias que requieran las actividades.

Para estas actividades puntuales podrán requerirse 1 o 2 auxiliares, según las necesidades que se determinen. Estas necesidades se calcularán en detrimento de las horas estimadas en los proyectos arriba referidos.

CONDICIONES ECONÓMICAS

VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

1.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: doscientos doce mil setecientos setenta euros con veinticinco céntimos (212.770,25€), más el IVA que resulte de aplicación.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): doscientos doce mil setecientos setenta euros con veinticinco céntimos (212.770,25€).

Porcentaje de IVA aplicable: Cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y un euros con setenta y cinco céntimos (44.681,75€). Tipo: 21%

Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): Doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos euros (257.452,00€), de conformidad con el siguiente desglose:



Servicio auxiliar de atención Exposiciones y actividades públicas:

- Servicio ordinario (13.475 horas): 212.770,25€ más IVA.
- Precio / hora unitario máximo: 15,79 € más el IVA que resulte de aplicación.

Tipo de presupuesto: Máximo determinado en base a los precios / hora unitarios y conforme al número de horas aproximadas, que se ha establecido anteriormente para cada uno de los supuestos, y teniendo en cuenta la posibilidad de modificación a la baja de un máximo del 13% del presupuesto base de licitación.

El precio del contrato será aquel al que ascienda la adjudicación y tiene la consideración de gasto máximo a ejecutar, si bien no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso sobrepasarse el importe de adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de traslado y manutención del personal que preste el servicio.

Estudio económico:

1. Número de horas:

NÚMERO TOTAL HORAS: 13.475

2. Precios unitarios:

Para el cálculo de los importes unitarios expresados en esta memoria se ha tenido en cuenta, y dado que no hay un Convenio aplicable al sector, el salario base establecido en el Convenio Colectivo que, por su naturaleza, mejor se adapta al servicio objeto de contratación y que es **Convenio Colectivo del Sector de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid**, de fecha de 8 de marzo de 2024, incluyendo una estimación de los costes asociados a la mano de obra directa, así como una imputación de los costes generales.

En todo caso, será de aplicación a la prestación del servicio el Convenio que corresponda a la mercantil adjudicataria.

Las tareas exigidas al personal que presta el servicio auxiliar de atención en Exposiciones se entienden las señaladas para la figura del controlador de sala en el citado convenio.

El desglose del cálculo se recoge en la siguiente tabla:

Coste trabajador	€/año
Salario bruto mínimo Controlador de sala	16.153,18 €
Complemento responsabilidad (plus coordinador)	1.615,32 €
Plus domingo/ festivo	2.300,00 €
Total salario bruto promedio	20.068,50 €
Coste absentismo/bajas : 7%	1.404,79 €
Total coste directo servicio	21.473,29 €
Costes servicio	
Costes generales: estructura, administración e indirectos	2.791,53 €



Beneficio industrial (6%)	1.288,40 €
Uniformes materiales	930,55 €
Total Coste servicio	5.010,47 €
COSTES ANUALES	26.483,76 €
Total hora/1.677,28 horas convenio de referencia para cálculo precio/hora	15,79 €

Precio unitario: 212.770,25€ /13.475 horas =15,79 euros, más el IVA que corresponda.

Se calcula el coste total del servicio por hora trabajada teniendo en cuenta los salarios de convenio, una estimación de todos los costes directos asociados a la mano de obra, así como la imputación de los costes generales y beneficio empresarial.

- Retribución bruta / hora: 9,63 euros (16.153,18 euros/1.677,28= 9,63 euros hora).
- Coste hora semana / festivo: 13,48 euros
- Plus coordinador: 10,59 euros

El cálculo del coste de fin de semana y festivo se ha calculado teniendo en cuenta los sábados y festivos estimados en el objeto del contrato, con el incremento del 40% del coste hora. Los días en los que se realice este servicio de fines de semana o festivos, el coste hora del trabajador se incrementará en 3,85 euros brutos, por lo que el coste hora ascenderá a 13,48 euros y constituirá reserva salarial.

Para el cálculo de Plus coordinador se incluye un 10% del coste: 0,96 euros brutos, por lo que la reserva salarial para cada uno de los dos coordinadores que presta el servicio asciende a 10,59 euros.

CONCLUSIÓN

De conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente memoria, se propone la puesta en marcha del expediente correspondiente a la contratación de **SERVICIOS AUXILIARES DE ATENCIÓN EN LA SALA DE EXPOSICIONES Y OTROS ESPACIOS DE ACTIVIDAD PÚBLICA EN FERNÁN GÓMEZ. CENTRO CULTURAL DE LA VILLA GESTIONADO POR MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A**

En Madrid, a la fecha de firma

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 17 de mayo de 2024 a las 11:44 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo. Yolanda Mayo Ranera
Gerente
Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa

Fdo. María Pérez Maestro
Coordinadora de exposiciones
Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa